



## **Becas de "la Caixa" y la Agencia EFE para la realización de prácticas formativas en España y el extranjero**

### **Convocatoria 2010**

La FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA y la FUNDACIÓN EFE anuncian la convocatoria de 15 becas destinadas a alumnos de último curso de Ciencias de la Información (rama Periodismo) de cualquier universidad española para realizar dos años de prácticas formativas. El primer año, las prácticas se realizarán en las delegaciones de la Agencia EFE en las distintas comunidades autónomas y el segundo año, en las delegaciones internacionales de la Agencia EFE en Europa, países iberoamericanos, América del Norte, África y Asia.

### **1. Requisitos**

1.1 Los solicitantes deberán tener la nacionalidad española.

1.2 Podrán solicitar la beca los alumnos matriculados en el último curso con un mínimo de 40 créditos por cursar y sin ninguna asignatura pendiente de ciclos anteriores.

1.3 La beca deberá solicitarse para realizar las prácticas en las delegaciones de la Agencia EFE en las siguientes ciudades: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Murcia, Pamplona, Santiago de Compostela, Sevilla, Tenerife, Valencia y Valladolid.

1.4 Será requisito indispensable dominar el castellano y la lengua propia o cooficial de la comunidad autónoma. Asimismo, el aspirante al programa de becas deberá tener un buen expediente académico, buenos conocimientos de inglés y, en su caso, del idioma necesario para realizar las prácticas en las delegaciones internacionales de la Agencia EFE.

1.5 Durante el periodo de disfrute de la beca, el beneficiario no podrá ser titular de ninguna beca o ayuda económica de otro organismo.

### **2. Convocatoria y presentación de solicitudes**

El plazo de recepción de solicitudes, junto con la documentación que debe acompañarlas, se abre el 1 de septiembre y se cierra el 15 de octubre.

Los interesados dirigirán su solicitud, hasta el día 15 de octubre de 2010, a:  
Fundación EFE  
Espronceda, 32, 3ª planta  
28003 Madrid  
Tel. 913 467 205

### **3. Documentación**

La documentación necesaria para optar a las presentes becas es la siguiente:

3.1. Impreso de solicitud, por cuadruplicado. Dicho impreso está disponible en internet: [www.laCaixa.es/ObraSocial](http://www.laCaixa.es/ObraSocial) y [www.fundacionefe.es](http://www.fundacionefe.es)

3.2. Documentación complementaria. Los documentos que acompañarán la solicitud y sin los cuales no será aceptada son:

- a) Una fotocopia simple del documento nacional de identidad.
- b) Cinco fotografías recientes de tamaño carné, todas iguales.
- c) Certificado acreditativo de la matrícula del último curso (mínimo de 40 créditos) y 3 fotocopias.
- d) Certificación académica completa de los cursos anteriores y 3 fotocopias.
- e) Certificado acreditativo del nivel de inglés y 3 fotocopias. Se aceptará como tal:
  - First Certificate de Cambridge
  - IETLS (calificación mínima 5)
  - Examen TOEFL (puntuación mínima: 173 *Computer-based* o 61 *Internet-based*)
  - Certificado de aptitud del ciclo superior (plan antiguo) o certificado del nivel avanzado B2 (plan nuevo), cursado y aprobado, de las Escuelas Oficiales de Idiomas
- f) Si se dispone de los mismos, certificados de otros idiomas extranjeros, así como del idioma propio o cooficial de la comunidad autónoma donde se realicen las prácticas.

Cuando se haya entregado esta documentación a la Fundación EFE, el solicitante recibirá por correo electrónico un número de registro que le identificará durante el proceso de selección.

### **4. Proceso de selección**

El proceso de selección consta de una prueba escrita y una entrevista personal con el comité de selección.

En función del número de solicitudes recibidas, se efectuará un proceso de preselección, de forma que solo serán convocados a la prueba escrita aquellos candidatos que superen el citado proceso.

A partir del 29 de octubre, podrá consultarse en las webs de "la Caixa" y la Fundación EFE el número de registro de los candidatos preseleccionados, así como el lugar y hora de la prueba escrita, que se celebrará el 10 de noviembre.

A partir del 22 de noviembre, podrá consultarse en las mencionadas webs el número de registro de los candidatos que hayan superado la prueba escrita, así como el lugar y hora de la entrevista con el comité de selección, que se celebrarán durante la primera semana de diciembre en Barcelona y Madrid.

El comité efectuará un *ranking* de los 15 candidatos seleccionados, y será este orden el que establecerá la prioridad en la elección del destino internacional durante el segundo año de disfrute de la beca.

La Fundación "la Caixa" y la Fundación EFE comunicarán a los seleccionados la obtención de la beca el 17 de diciembre. La lista de becarios ordenados alfabéticamente se publicará en las páginas web de la Fundación "la Caixa" y la Fundación EFE. Asimismo, cada seleccionado recibirá, por correo electrónico, su posición en el *ranking* de los seleccionados.

La decisión del comité de selección se ajustará estrictamente a las presentes normas, por lo que el solicitante, por el hecho de serlo, se compromete a aceptar estos criterios y decisiones sea cual sea el resultado de la selección, que no será revocado por ninguna circunstancia.

La presente convocatoria de becas podrá ser declarada desierta, para todas o alguna de las becas convocadas, cuando el mencionado comité de selección así lo proponga.

## **5. Dotación económica de la beca**

La beca comprende:

- a) Una bolsa de estudios cuya dotación mensual es de 650 € el primer año y de 1.300 € el segundo año.
- b) Una ayuda para desplazamiento, cuyo importe será de 500 € para los destinos europeos y de 1.000 € para el resto de destinos.
- c) El importe de la beca será abonado en la cuenta que el becario mantenga abierta en cualquiera de las sucursales de "la Caixa".

El becario deberá hacerse cargo de los gastos, en su caso, de los visados o trámites suplementarios que requieran los países en los que desarrollará las prácticas.

## **6. Obligaciones del becario**

Durante el periodo de estancia en la Agencia EFE, los becarios recibirán formación práctica en todas las facetas del periodismo. Con este fin, serán asignados a distintas áreas informativas de la Agencia. Un tutor estará en permanente contacto con cada alumno y efectuará un seguimiento de su trabajo. La realización de estas prácticas no creará vínculo laboral alguno.

Los becarios se someterán a las normas de régimen interior establecidas por la Agencia EFE, S.A.

## **7. Comienzo y duración de la beca**

La beca tendrá dos periodos consecutivos de un año de duración. El primero se iniciará el 10 de enero de 2011 y se desarrollará en la sede central de la Agencia EFE en Madrid o bien en una de las delegaciones nacionales de la Agencia EFE, y el segundo, en una delegación internacional de la misma. La jornada de formación será de seis horas diarias, cinco días a la semana.

La prórroga de la beca para el segundo periodo estará condicionada a la valoración del rendimiento y aprovechamiento por parte del alumno del primer periodo y al nivel de conocimiento del idioma del país de destino. Dicha evaluación, que en primera instancia realizará el tutor del alumno, será sometida a consideración del comité de selección. Para poder realizar el año de prácticas en el extranjero, el alumno deberá continuar vinculado a la universidad hasta el final de la beca.

## **8. Política de privacidad y protección de datos**

La Fundación "la Caixa" y la Fundación EFE cumplen íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y mantienen especialmente el compromiso de confidencialidad sobre cualquier dato aportado.

La Fundación "la Caixa" y la Fundación EFE han adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento, a fin de evitar, en la medida de lo posible y siempre según el estado de la técnica, su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Los datos personales relativos a los solicitantes de becas que estén incluidos en los documentos a los que se hace referencia en las presentes bases serán incorporados al fichero de la Fundación "la Caixa". Dichos datos serán destinados a facilitar a los solicitantes los servicios que lleva a cabo "la Caixa" para la convocatoria, concesión y gestión de sus becas.

## **Información general**

Las bases de este programa y los correspondientes impresos de solicitud están disponibles en internet: [www.laCaixa.es/obrasocial](http://www.laCaixa.es/obrasocial) y [www.fundacionefe.es](http://www.fundacionefe.es)

Obra Social "la Caixa"  
Becas y Estudios Sociales  
Av. Diagonal, 621, torre 2, planta 2ª  
08028 BARCELONA  
Tel. 934 044 856

Fundación EFE  
Departamento de Becas  
Espronceda, 32, 3ª planta  
28003 MADRID  
Tel. 913 467 205